



FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL HOSPEDAJE DE TAXCO

L. A. Francisco Alonso Astudillo
Director General
Dirección General de Presupuesto
y Contabilidad Sector Paraestatal
Secretaría de Finanzas y Administración

El que suscribe C. Carlos Burgos Barrera, en mi carácter de presidente del comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje en Taxco de Alarcón, F/31815-4, En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:

Este organismo público no cuenta con pasivos contingentes, ya que no contamos con sucesos pasados cuya existencia genere algún grado de incertidumbre de algún suceso futuro en el ente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Carlos Burgos Barrera

Presidente del comité Técnico

Fideicomiso Para la Administración del Impuesto Sobre la
Prestación de Servicios de Hospedaje de Taxco de Alarcón



BANCOMER SA FIDEICOMISO PARA
LA ADMON DEL IMPUESTO SOBRE LA
PRESTACION DE SERVS DE HOSPEDAJE
DE TAXCO DE ALARCON, GUERRERO
BFF000120TX9

AV DE LOS PLATEROS #1, INT. CENTRO DE
CONVENCIONES, COL. LA FLORIDA, CP 40223
TAXCO DE ALARCON, GUERRERO